



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00062419- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Claudia Gabriela Lijstinstens - DNI 17157961, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 05/12/2024 al 05/12/2024 para la contratación de Claudia Gabriela Lijstinstens - DNI 17157961 - CUIT 27171579614, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Docente del seminario "Autismo y psicosis. Clínica y estructura" de la Carrera Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, por un monto total de honorarios de \$220.000 (pesos doscientos veinte mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

